

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7011 *CONSTRUCCIONES PLAZA 14, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PCP CORPORACIÓN 2009, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la junta general y universal de socios de Construcciones Plaza 14, S.L., celebrada en el domicilio social el 7 de abril de 2009, se acordó por unanimidad la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de parte de su patrimonio social y su traspaso a una sociedad de nueva creación denominada PCP Corporación 2009, S.L. en los términos y condiciones del proyecto de escisión de fecha 31 de marzo de 2009, depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores pueden oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Zaragoza, 7 de abril de 2009.- Los administradores solidarios de Construcciones Plaza 14, S.L.

ID: A090023051-2